



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



Hato Corozal, abril de 2026

Señora:
LUDY TATIANA PIRABÁN GUTIÉRREZ
Alcaldesa Municipal

[Handwritten signature]
15-04-2026

Referencia: Oferta dentro del Proceso de Selección de Contratación Directa

Atendiendo su solicitud de oferta y dentro del término establecido, allego por medio del presente documento mi oferta de servicios, en los siguientes términos:

En calidad de representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal y como contratista me comprometo a ejecutar el objeto que se solicita en oferta y que hace mención al desarrollo del objeto contractual consistente en: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DEL 2012 PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE".

Descripción y metas de las actividades durante el contrato:

1. Atención de Emergencias y Desastres (24/7)

• Atención de:

- ✓ Incendios estructurales, forestales, rurales, industriales y vehiculares.
- ✓ Inundaciones y eventos hidrometeorológicos.
- ✓ Incidentes con materiales peligrosos (fugas de gas, derrames, etc.).
- ✓ Rescates (vehiculares, acuáticos, en alturas, con cuerdas y salvamento animal).
- ✓ Otros eventos contemplados en el PMGRD.

✦ Resultado esperado: Respuesta oportuna y eficaz a emergencias dentro del territorio municipal.

2. Apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD)

- Acompañamiento en la ejecución de planes, programas y estrategias del CMGRD.

"HONOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



- Asesoría especializada en incendios, rescates, materiales peligrosos y seguridad humana.

- Participación en sesiones, comités y activaciones del CMGRD.

- ✦ Resultado esperado: Fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica del CMGRD.

3. Asistencia Humanitaria y Atención a Damnificados - Apoyo a comunidades afectadas

- Atención inicial a población damnificada por eventos naturales, socionaturales, tecnológicos, biosanitarios o humanos no intencionales.

- Coordinación con organismos de socorro y dependencias municipales.

- Apoyo en entrega de ayudas humanitarias

- ✦ Resultado esperado: Atención integral y articulada a la población afectada.

4. Prevención del Riesgo, Capacitación y Sensibilización

- Capacitaciones en:

- ✓ Manejo de extintores.

- ✓ Prevención y control de incendios.

- ✓ Primeros auxilios básicos.

- Formación de brigadas de emergencia

- ✓ Formación y capacitación de brigadas comunitarias e institucionales.

- ✓ Capacitación al personal de la administración municipal

- Jornadas pedagógicas y simulacros

- ✓ Campañas de sensibilización.

- ✓ Simulacros y jornadas pedagógicas en instituciones educativas y comunidades urbanas y rurales.

- ✦ Resultado esperado: Comunidad y funcionarios mejor preparados ante emergencias.

5. Asesoría Técnica Institucional - Asesoría a la Alcaldía y entidades territoriales

"HONOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

CEL: 314 348 8143 - 3028045030 - 313 862 6970 bomberoshtz1@gmail.com Dirección: Calle 5 # 13-36 B. el progreso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



- Elaboración y entrega de informes de gestión y ejecución al supervisor del convenio.
- Informes relacionados exclusivamente con las actividades misionales del convenio.
- ✚ Resultado esperado: Transparencia y adecuado seguimiento al convenio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses

VALOR PRESUPUESTADO: El Presupuesto Oficial del presente Proceso de Contratación es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$200.000.000,00 M/CTE), valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acaree la ejecución del objeto contractual, incluido el IVA. Los cuáles serán aportados en dinero y en especie por las Partes de la siguiente manera: A) Por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL, la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000,00 M/CTE); y B) Por parte de EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00 M/CTE), representados en servicios.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: CUATRO (4) pagos parciales, de periodicidad mensual, cada uno por un valor equivalente al costo de la nómina mensual, los cuales se efectuarán previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la presentación de los siguientes documentos: Informe mensual de actividades realizadas, soporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al período facturado, factura y/o documento equivalente, certificación de la cuenta bancaria a nombre del convenio y UN (1) pago final por un valor equivalente a la nómina, el cual se realizará una vez se cumplan y acrediten los siguientes requisitos: Informe final de actividades realizadas, acta de terminación del convenio, acta de liquidación del convenio, soporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), Factura y/o documento equivalente.

Adicionalmente, la Alcaldía Municipal pagará los costos variables asociados a bienes y servicios operacionales y administrativos incluidos en el plan de inversión aprobado, siempre que estos cuenten con: Autorización previa y expresa del supervisor del convenio y Entrada al almacén en el caso de adquisición de bienes, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad.

Así mismo bajo gravedad de juramento manifiesto:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.

"HONOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



- Asesoría técnica en temas de:
 - ✓ Incendios.
 - ✓ Rescates.
 - ✓ Materiales peligrosos.
 - ✓ Seguridad humana.
- Emisión de conceptos técnicos dentro del marco legal.
- ± Resultado esperado: Mejor toma de decisiones institucionales en gestión del riesgo.
- 6. Investigación de Emergencias - Investigación técnica de emergencias
 - Determinación de causas de las emergencias atendidas, cuando aplique.
 - Elaboración de informes técnicos conforme a la normatividad vigente.
 - Entrega de informes a autoridades competentes.
- ± Resultado esperado: Información técnica confiable para prevención y control del riesgo.
- 7. Información y Comunicación del Riesgo - Reporte oportuno al CMGRD.
 - Información inmediata y en tiempo real de las emergencias ocurridas en el municipio.
 - Uso de canales oficiales de comunicación.
- ± Resultado esperado: Mejor coordinación interinstitucional y comunicación del riesgo.
- 8. Censos e Informes de Afectación - Apoyo en censos de damnificados
 - Apoyo técnico en la elaboración de censos de afectación.
 - Diligenciamiento y entrega de formatos e informes requeridos por autoridades municipales, departamentales o nacionales.
- ± Resultado esperado: Información confiable para la toma de decisiones y gestión de ayudas.
- 9. Seguimiento e Informes de Gestión - Presentación de informes de gestión



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL



PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4

4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

Fabian A I

HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO

Representante legal

CC. 1.118.651.044 Expedida en Hato Corozal - Casanare



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Alvarez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Sogamoso		NOMBRES Harold Fabian	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1118651044		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO 1118651044 D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 12 AÑO 1999 PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE MUNICIPIO HATO COROZAL		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Acentamiento el Corozo PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE MUNICIPIO HATO COROZAL TELÉFONO 3142180914 EMAIL Silvarodriguez392@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2023	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		Gestion y Administracion de Cuerpo de Bomberos	11	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina	EDUCACIÓN INFORMAL	310	X		Curso de Bombero I	11	2021
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		Curso Basico Sistema Comando de Incentos	12	2021
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina	EDUCACIÓN INFORMAL	166	X		Curso de Bombero II	12	2021
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal	EDUCACIÓN INFORMAL	420	X		Formacion para Bomberos	10	2023
USAID	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		Curso Basico Sistema Comando de Incidentes CBSCI	10	2023
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		Gestion y Administracion de Cuerpo de Bomberos	11	2023

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO HATO COROZAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
			Día	20	Mes	03	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMANDANTE DE BOMBEROS			DEPENDENCIA BOMBEROS					DIRECCIÓN CALLE 5 13 36				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento HATO COROZAL - 17 Marzo - 2026

Fabian A.I.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Hobocoral, 14-04-2026
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

X

14-04-2026

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HAROLD	FABIAN	ALVAREZ	SOGAMOSO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE HATO COROZAL

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$24.472.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$24.472.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☒ No ☐

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
CUERPO DE BOMBEROS HATO COROZAL	CONSEJO DIRECTIVO	REPRESENTANTE LEGAL	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIETH	ALEJANDRA	SILVA	RODRIGUEZ

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006553682
----------------	----------------------	--------	------------

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☒ No ☐

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Febien Alvarez - 1118681044

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.118.651.044

ALVAREZ SOGAMOSO

APELLIDOS

HAROLD FABIAN

NOMBRES

Fabian Al



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1999

HATO COROZAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-ENE-2018 HATO COROZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA RIVERA



P-4632000-01217662-M-1118651044-20210224

0073535-195A 1

9914800248

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118651044, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HAROLD
Segundo Nombre:	FABIAN
Primer Apellido:	ALVAREZ
Segundo Apellido:	SOGAMOSO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1118651044
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Enero de 2024, a las 4:23:48 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Generó: Sistema Fenix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA NACIONAL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL



PRIMER APEUIDO	1 SEGUNDO APELLIDO	1 NOMBRES	
ALVAREZ	1 SOGAMOSO	1 HAROLD FABIAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
1.118.651.044	MASCULINO	COLOMBIANA	COLOMBIA
LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE ----- NUMERO			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIIRECCION DE CORRESPONDENCIA	
DIA 25 MES 12 AÑO 1999 PAIS COLOMBIA DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: HATO COROZAL MAIL: silvarodriguez392@gmail.com		Vereda Altagracia, sector el Bosque PAIS COLOMBIA DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: HATO COROZAL TELEFONO: 3028045030	

FORMACION ACADEMICA

EDUCACION BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA		TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA	1 SECUNDARIA	1 MEDIA	1 FECHA DE GRADO
1° 12° 13° 14° 15° 16° 17° 18° 19° 10° 111°			MES 14 DIA 07 AÑO 2023
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGARAOO Y POSGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESCRITO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA: TC (TECNICA) --- TL (TECNOLÓGICA) --- TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADAD) --- UN (UNIVERSIDAD) --- ES (ESPECIALIZACIÓN) --- MG (MAESTRIA) --- DOC (DOCTORADO O PHD) --- RELACIONE AL FRENTE EL NUEMRO DE LA TARJETA PROFECIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)			
MODALIDAD ACADEMICA	N° SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI - NCI -	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO
		GRADUADO SI - NO --	
		GRADUADO SI - NCI -	

HONOR, ABNEGACION Y DISCIPLINA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA NACIONAL

INFORMACION BOMBERIL

INFORMACION BOMBERIL			
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN	FECHA DE RETIRO	RANGO	INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDIÓ
18/12/2021		BOMBERO	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL

NIVEL BOMBERIL

INFORMACIÓN DE ASCENSO		
ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE CONCEDIÓ SU ÚLTIMO ASCENSO O RANGO ACTUAL	FECHA	INSTITUCIÓN QUE LO EXPIDIÓ
Resolución No. 001	10 - 02 - 2023	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal

INFORMACIÓN BOMBERIL

CURSOS BOMBERIL				
CURSO	FECHA	DURACION EN HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO DICTO	NUMERO DE REGISTRO CURSO POR LA ONBC
CURSO BOMBERO 1	24/11/2021	310 HORAS	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ	426/2021
BOMBERO 11	9/12/2021	166 HORAS	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ	427-2021
GESTION Y ADMINISTRACION	08/11/2021	24 HORAS	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ	440/2021
CURSO BÁSICO COMANDO DE INCIDENTES	06/12/2021	24 HORAS	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ	504/2021

VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA NACIONAL

FORMACION PARA BOMBEROS	04 sep/10 oct 2023	75 HORAS	VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORE USAID /BHA	306/2023
gestion y administracion del cuerpo de bomberos	07 AL 11/11/2023	24 HORAS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE YOPAL-CASANARE	404-2023
CURSO BASICO COMANDO DE INCIDENTES CBSCI	21 Y 22/10/2023	24 HORAS	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORE-CASANARE	

CERTIFICADO: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 50.DE LA LEY 190/95)

DE IGUAL FORMA, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS AQUÍ EXPRESADOS, TIENEN ABSOLUTA VERACIDAD Y ME COMPROMETO AACEPTAR Y SOMETERME A TODAS LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION BOMBERIL

Fabian A.I

FIRMA UNIDAD BOMBERIL



17174117
N° consecutivo
certificado

BOMBEROS COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

Certifica que:

HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO

Identificado con C.C. No.

1.118.651.044 de Hato Corozal

Asistió y Aprobó los requisitos del:

CURSO BOMBERO I

Curso autorizado bajo registro Nro. 426-2021 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Bajo acta Número 211 del 24/11/2021 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná
Con una duración de: 310 Horas

Realizado en Chinchiná – Caldas desde el 03 de Septiembre al 19 de Noviembre de 2021
En constancia de lo anterior, se firma a los 24 días del mes de Noviembre de 2021.

CT. JAIRO SOTO GIL
Director Nacional DNBC (E)

CT. GERMAN RAMILLO COTE
Comandante CBVCH



171741232
n° consecutivo
certificado

BOMBEROS COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

Certifica que:

HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO

Identificado con C.C. No.

1.118.651.044 de Hato Corozal

Asistió y Aprobó los requisitos del:

CURSO BOMBERO II

Curso autorizado bajo registro Nro. 427-2021 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Bajo acta Número 213 del 09/12/2021 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná

Con una duración de: 166 Horas

Realizado en Chinchiná – Caldas desde el 20 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2021

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de Diciembre de 2021.

CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
Director Nacional DNBC

CT. GERMAN ZAPAMILLO COTE
Comandante CBVCH



17174110
Nº consecutivo
certificado

BOMBEROS COLOMBIA

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ

Certifica que:

HAROLD FABIÁN ÁLVAREZ SOGAMOSO

Identificado con C.C. No.

1118651044 De Hato Corozal

Asistió y aprobó los requisitos del:

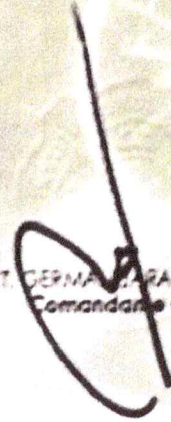
CURSO

GESTION Y ADMINISTRACION DE CUERPOS DE BOMBEROS

*Curso autorizado bajo registro Nro. 440-2021 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Bajo acta Número 208 del 08/11/2021 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná
Con una duración de 24 Horas*

*Realizado en Chinchiná - Caldas desde el 01 al 05 de noviembre de 2021
En constancia de lo anterior, se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2021.*


CT. CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
Director Nacional DNBC


CT. GERMAN RAMILLO COTE
Comandante CBVCH



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chinchiná – Caldas
Agencia Para el Desarrollo Internacional de los
Estados Unidos – Bureau de Asistencia Humanitaria
(USAID-BHA)

171741261

No consecutivo
Certificado

Certifica que:

HAROLD FABIÁN ÁLVAREZ SOGAMOSO

Identificado con C.C. No.

1.118.651.044 de Hato Corozal

Asistió y aprobó los requisitos del:

CURSO BÁSICO SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

Curso autorizado bajo registro Nro. **504-2021** de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Bajo acta número 214 del 06/12/2021 del Cuerpo de bomberos Voluntarios Chinchiná - Caldas

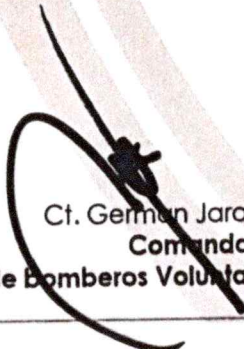
Con una duración de: 24 Horas

Realizado en Hato Corozal – Casanare

Fase Virtual CIL-SCI-E041 11-11-2021 al 19-11-2021 (16 horas) – **Fase Presencial** el 03-12-2021 (8 Horas)

En constancia de lo anterior, se firma a los 06 días del mes de Diciembre de 2021


Ct. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC


Ct. German Jaramillo Cote
Comandante
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Chinchiná - Caldas


Ing. Wilfredo Espina Uribe
Coordinador USAID/BHA
Colombia



BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

000416

No consecutivo
Certificado

Certifica que:

HAROLD FABIAN ÁLVAREZ SOGAMOSO

Identificado con C.C. No.

1.118.651.044 de Hato corozal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CUERPOS DE BOMBEROS

*Curso autorizado bajo registro No. 404 - 2023 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Bajo acta No. 007 del 11 - 11- 2023 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal*

Con una duración de: 24 horas

Realizado en Yopal - Casanare del 07 de noviembre al 11 de noviembre de 2023

En constancia de lo anterior, se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2023

CT. en Jefe Arbey Méndez Trujillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbey Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal



BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal- Casanare

000393

No consecutivo
Certificado

Certifica que:

HAROLD FABIÁN ÁLVAREZ SOGAMOSO

Identificado con C.C. No.

1.118.651.044 de Hato corozal

Asistió y aprobó los requisitos del curso:

FORMACIÓN PARA BOMBEROS

Curso autorizado bajo registro No. 306 - 2023 de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Bajo acta No. 005 del 10 - 10- 2023 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yopal
Con una duración de: 345 horas académicas, 75 horas de pasantías para un total de 420 horas.

Realizado en Yopal - Casanare del 04 de septiembre al 10 de octubre de 2023

En constancia de lo anterior, se firma a los 10 días del mes de octubre de 2023

CT. en Jefe Arbey Méndez Trujillo
Director Nacional DNBC

CT. Harbey Augusto Ramírez Ávila
Comandante
Cuerpo de Bomberos de Yopal



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pore
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
Oficina de Asistencia Humanitaria USAID / BHA

Otorgan el presente certificado a

HAROLD FABIAN ÁLVAREZ SOGAMOSO
CC. 1.118.651.044

Como testimonio de haber cumplido con los objetivos del:
"Curso Básico Sistema Comando de Incidentes CBSCI"
[Duración 24 horas]

Realizado en Pore – Casanare, 21 y 22 de octubre de 2023

Dado en Pore – Casanare el día 22 de octubre de 2023


SGT. Félix Innocencio García
Comandante Cuerpo de Bomberos
Voluntarios de Pore


Ing. Wilfredo Ospina Uribe
Coordinador USAID/BHA-LAC
Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



La suscrita presidenta del Consejo de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos
Voluntarios de Hato Corozal,

CERTIFICA:

Que, el señor **HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.118.651.044 expedida en Hato Corozal – Casanare, prestó sus servicios como comandante y representante legal de la Institución desde el 20 de Marzo de 2025 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones:

1. Ejercer el mando activo de la Institución.
2. Representar a la institución en los actos administrativos y sociales.
3. Sancionar a las unidades bomberos de acuerdo con el Estatuto, la Ley, Reglamentos y demás normas concordantes en materia disciplinaria, aquellas faltas violatorias de las mismas, luego que se adelante la respectiva investigación por el Tribunal Permanente Disciplinario.
4. Estar dispuesto y en disponibilidad para atender emergencias.
5. Suscribir contratos, conceder poder a apoderados o mandatarios judiciales, realizar negociaciones sobre bienes muebles, hasta por la suma de (350) salarios mínimos legales mensuales vigentes y los traslados presupuestales que sean necesarios hasta por ese valor y por una sola vez para un mismo negocio o asunto, previa evaluación del Consejo de oficiales.
6. Velar por el estricto cumplimiento del Estatuto, los Reglamentos, Resoluciones y órdenes por parte de todo el personal bomberil civil de la Institución.
7. Mantener la Disciplina en la Institución.
8. Presentar al Consejo de Dignatarios informes mensuales y semestrales o cuando la Corporación lo disponga, sobre la gestión Operativa, Técnica y Administrativa de la Institución.
9. Cumplir con el plan de desarrollo de la Institución.
10. Autorizar con su firma los gastos de la Institución, de conformidad con el presente Estatuto y de acuerdo al presupuesto anual de la Institución.
11. Informar inmediatamente al Consejo de Dignatarios sobre cualquier irregularidad que observe en el manejo de los fondos bienes de la Institución.
12. Ejecutar la política sobre nombramientos, despidos y retiros del personal administrativo de la Institución.
13. Promover y reglamentar los cursos para instrucción o capacitación del personal activo de la Institución.
14. Delegar bajo su responsabilidad, funciones operativas y administrativas en el Subcomandante de la institución, siendo esta delegación esencialmente revocable en cualquier momento en que lo juzgue conveniente. El comandante



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL

PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



informará al en cualquier momento en que lo juzgue informará al Consejo de Dignatarios sobre cualquier delegación o revocatoria que haga.

15. Nombrar a los jefes de Estación a sus Asistentes; cargos que son de libre nombramiento y remoción.
16. Citar a los miembros de la Institución a revista reuniones y/o ejercicios de instrucción, reglamentándolos en la forma de estime conveniente.
17. Nombrar la comisión Técnica, Educativa y Administrativa, que coadyuven al desempeño de su cargo y contratar las asesorías que consideren necesarias para el normal ejercicio de sus funciones, ya sea con personal de la Institución o particular, siempre en defensa de la Institución.
18. Conceder al personal, licencias por ausencia temporal de la institución en caso de enfermedad, viaje o cualquier causa que impida la prestación del servicio como unidad bomberil, hasta por el término de noventa (90) días calendarios.
19. Sancionar las faltas laborales cometidas por el personal que preste sus servicios como empleado (bomberos y civiles) remunerados de la Institución.
20. Dirigir y firmar la correspondencia en nombre de la Institución.
21. Mantener actualizada las hojas de vida y los códigos de las Unidades en servicio activo.
22. Presentar a consideración del Consejo de Dignatarios, a más tardar en la última sesión del mes de junio, los nombres de los de las personas que han hecho merecedoras a los ascensos, condecoraciones y reconocimientos por tiempo de servicio, previo estudio de la comisión encargada.
23. velar por la organización y desarrollo de las actividades para las fechas conmemorativas del Cuerpo de Bomberos.
24. Responder por las obligaciones derivadas de los contratos laborales o civiles que suscriba en las unidades vinculadas a la institución bomberil.
25. Las demás atribuciones que les sean asignadas por el Consejo de Dignatarios y que obedezcan a la naturaleza de su cargo.

Durante su permanencia, ha demostrado compromiso, responsabilidad y vocación de servicio en el cumplimiento de las actividades propias de la gestión integral del riesgo, atención de emergencias, incendios y demás funciones asignadas conforme a la normatividad vigente.

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2026.

HATO COROZAL

Judith Maritza Ramirez Cotrina

JUDITH MARITZA RAMÍREZ COTRINA

Presidenta del Consejo de Dignatarios 2026-2030

"HONOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"

CEL: 314 348 8143 – 3028045030 - 313 862 6970 bomberoshtz1@gmail.com Dirección: Calle 5 # 13-36 B. el progreso



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:25:44 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118651044**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ SOGAMOSO HAROLD FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 14:31:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118651044
Código de Verificación	1118651044260406143140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

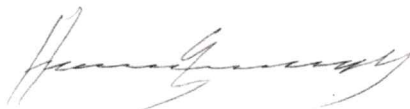
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 16:04:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002736954
Código de Verificación	9002736954260317160444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118651044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293066526



PIB
16:06:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL identificado(a) con NIT número 9002736954:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 02:43:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118651044** y Nombre: **HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137670980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:41:41 horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118651044**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ SOGAMOSO HAROLD FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Bomberos Hato corozal**, con NIT **900273695-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141159137011



(415)7707212489984(8020) 000014115913701 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 6 5 1 0 4 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 8 6 5 1 0 4 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Pore

2 6 3

31. Primer apellido

ALVAREZ

32. Segundo apellido

SOGAMOSO

33. Primer nombre

HAROLD

34. Otros nombres

FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 16 4 60

42. Correo electrónico

silvarodriguez392@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 8 0 4 5 0 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 1 3 1

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 5 0 9

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

6 1 1 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ SOGAMOSO HAROLD FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141237410157



(415)7707212489984(8020) 000014123741015 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 7 3 6 9 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Hato Corozal

1 2 5

41. Dirección principal

CR 12 8 45 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico

bomberoshtz1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 4 8 8 1 4 3

45. Teléfono 2

3 1 4 2 1 8 0 9 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 4 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 0 3 2 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 1 0 1 4 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ SOGAMOSO HAROLD FABIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237410157



(415)7707212489984(8020) 000014123741015 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 7 3 6 9 5 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 7

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 7	
73. Fecha	2 0 0 7 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	1 2 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 3 2 0	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 1 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237410157



(415)7707212489984(8020) 000014123741015 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 3 6 9 5 4

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 5 4 5 1 4 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEÑALOSA	105. Segundo apellido ESCOBAR	106. Primer nombre DILSON
107. Otros nombres URIEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 6 5 1 0 4 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido SOGAMOSO	106. Primer nombre HAROLD
107. Otros nombres FABIAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237410157



(415)7707212489984(8020) 0000141237410157

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 7 3 6 9 5 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 6 4 8 2 5 3		2 3 2 0 0 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	TARACHE	TUMAY	BETTYS	OLEIDA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 2 0 6 0 1			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 1 0 3 6 0		2 1 4 1 3 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	JERONIMO	MALDONADO	ANA	LUCIA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 5 0 5 0 7			



RESOLUCION N° 001 DE 2007

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal Casanare".

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 33 de la Ley 322 de octubre 04 de 1996 y Resolución 241 de 21 de febrero de 2001, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Delegado Departamental de Bomberos de Casanare en oficio recibido por esta Secretaría y fechado en Yopal Casanare el 02 de enero de 2007, solicita se le reconozca personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal Casanare.
2. Que el solicitante para sustentar su petición aporta la siguiente documentación: aprobación de creación firmada por el alcalde del municipio de Hato Corozal, acta de constitución N° 001 de 2007, aprobación de estatutos en dos debates mediante actas N° 002 y 003, concepto favorable de la Delegación Departamental de Bomberos de Casanare.
3. Que es facultad de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, otorgar o cancelar la personería jurídica de los Cuerpos de Bomberos que funcionan en el Departamento de Casanare, de conformidad con la Ley 322 de octubre 04 de 1996 y Resolución 241 de 21 de febrero de 2001.

Por lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la personería Jurídica número 008 de 2007 del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato corozal Casanare.



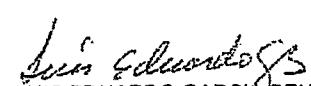
ARTICULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos de la citada entidad y ordenar la Inscripción de los dignatarios correspondientes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Yopal, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2007.

BRIGETTE MOTTA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario (E)


Proyecto: LUIS EDUARDO GARCIA BENAVIDES
Jefe Oficina de Prevención y Atención de desastres

Elaboro: Marisol



RESOLUCIÓN No. 22 -- 0049 .12 FEB 2026

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

400.15.15

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE**

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia" y la Resolución 661 de 2014 "Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia" y la Resolución No. 1127 de julio 24 de 2018 del Ministerio del Interior "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 de 2014, modificada por la Resolución 1127 de 2018" y el Decreto Departamental 0064 del 2024, por medio del cuál se delega la representación del señor Gobernador de Casanare en el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, las funciones de representar, presidir, formular, firmar y las demás que se den a lugar de los asuntos tratados en la Junta Departamental de Bomberos del Departamento de Casanare y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la resolución 661 de 2014, modificado por el artículo 7 de la resolución 1127 de 2018 respecto a la Democracia interna, establece que el consejo de oficiales es la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, el cual está integrado por todos los oficiales en servicio activo con derecho a voz y voto, quienes designarán a los dignatarios de la institución, disposición que además determina que en caso de no existir un número mínimo de dos unidades con rango de oficial, no existirá la posibilidad de conformar un consejo de oficiales, por tanto se elegirá entre todas sus unidades activas un consejo de dignatarios.



RESOLUCIÓN No. 008 - 0049 12 FEB 2026

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

400.15.15

Que es competencia de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento de Casanare el reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, aprobación de estatutos y la inscripción de los dignatarios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios conforme al artículo 3 del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 de 2014, disposición que fue modificada por el artículo 2 de la Resolución 1127 del 24 de julio del 2018.

Que mediante Resolución No. 008 del 07 de febrero del 2007, emanada por la entonces Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, se reconoció personería jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal, con domicilio en el municipio de Hato Corozal.

Que el artículo 23 de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 "Por medio del cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", indica frente a la democracia interna que "...El Consejo de Oficiales es la máxima autoridad de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y como tal le compete además de la elección del comandante quien será su representante legal, la elección de Dignatarios y las demás que determine la Junta Departamental de Bomberos...".

Que de conformidad con el inciso 4 del artículo 3 de la Resolución 661 de 2014, modificado por el artículo 2 de la Resolución 1127 de 2018, es competencia de las Secretarías de Gobierno Departamentales la inscripción de los dignatarios de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Que mediante Resolución No. 566 de 09 de febrero de 2022, la Secretaría de Gobierno del Departamento de Casanare, una vez acreditados los requisitos legales reconoció e inscribió a los dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal.



RESOLUCIÓN No. **22-0049** 12 FEB 2026

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

400.15.15

Que la Ley 1575 de 21 de agosto de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia", en su artículo 23, establece como máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Voluntarios al Consejo de Oficiales, donde le compete la elección del comandante quien será el representante legal, la elección de dignatarios y demás que determine la Junta Departamental de Bomberos. Así mismo, nombrar el Revisor Fiscal quien será externo a los Cuerpos de Bomberos.

Que de conformidad con lo consignado en el Acta No. 001 de Asamblea General de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal, de fecha diecinueve (19) de enero de 2026, las unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal Casanare, eligieron a los nuevos dignatarios de dicha entidad así: Comandante HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.651.044 de Hato Corozal, Sub comandante DILSON URIEL PEÑALOZA ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.545.145 de Aguazul, Presidente JUDITH MARITZA RAMÍREZ COTRINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.666, Vicepresidente DANITZA VIANEY DOMINGUEZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.648.501 de Hato Corozal, Secretaria LUZ ANDREINA GONZÁLEZ CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.648.495, Tesorero ANDRÉS DARÍO GARCÍA URREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.650.119, Vocal GERSAIN CUALLA SIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.100.

Que la Coordinadora Ejecutiva de los Bomberos del Casanare en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 del 26 de julio de 2014, modificado por el artículo 8 de la Resolución 1127 de julio 24 de 2018 del Ministerio del Interior; verificó la hoja de vida del aspirante al cargo, siendo estos el Comandante HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.651.044 de Hato Corozal, quien cumplió con todos los requisitos legales.



RESOLUCIÓN No. **22-0049** 12 FEB 2026

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

400.15.15

Que de conformidad con lo consignado en el acta No. 003 del veintiséis (26) de enero de 2026, se reunió la junta de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal, con el objeto de realizar nombramiento del Revisor Fiscal: BETTYS OLEIDA TARACHE TUMAY identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.648.253.

Que mediante correo electrónico de fecha cuatro (04), de febrero de 2026, el señor ANDRES DARIO GARCÍA URREA, en calidad de presidente Ad Hoc del Consejo de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal, solicita la inscripción de los integrantes del Consejo de Dignatarios, estos son el Comandante, Sub comandante, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal, quienes fungirán como dignatarios desde la fecha que fueron elegidos y del reconocimiento del Revisor Fiscal.

Que con la referida solicitud se allegó los siguientes documentos:

1. Hojas de vida de Comandante, Subcomandante, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal del Consejo de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal.
2. Concepto de revisión de la hoja de vida del Comandante emitido por la Coordinadora Ejecutiva de la Dirección Departamental de Bomberos.
3. Acta de asamblea del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Hato Corozal de fecha 19 de enero de 2026, mediante la cual se eligen los nuevos dignatarios.
4. Acta de asamblea del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Hato Corozal de fecha 26 de enero de 2026, mediante la cual nombran a la Revisora Fiscal.
5. Acta de asistencia.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto 1529 de 1990, compilado por el Decreto 1066 de 2015 y la Ley 1575 de 2012, Resolución 127



RESOLUCIÓN No. **5- - - 0 0 4 9** **12 FEB 2026**

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

400.15.15

modificatoria de la Resolución 661 de 2014 y los estatutos de dicha entidad Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Hato Corozal, en lo referente a la documentación requerida para dicho reconocimiento e inscripción.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e inscribir a los dignatarios de la entidad denominada Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal – Casanare, así:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Comandante	Harold Fabian Álvarez Sogamoso	1.118.651.044 de Hato Corozal
Subcomandante	Dilson Uriel Peñaloza Escobar	1.116.545.145 de Aguazul
Presidente	Judith Maritza Ramírez Cotrina	1.118.557.666
Vicepresidente	Danitza Vianey Domínguez Vargas	1.118.648.501 de Hato Corozal
Secretario	Luz Andreina González Castillo	1.118.648.495
Tesorero	Andrés Darío García Urrea	1.118.650.119
Vocal	Gersain Cualla Sigua	74.859.100

ARTÍCULO SEGUNDO: Entiéndase elegido a los anteriores dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Hato Corozal Casanare, por un periodo comprendido desde la fecha de su elección hasta el 18 de enero de 2030, fecha en la cual se cumple el periodo de cuatro (4) años de conformidad con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 5 del Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y



RESOLUCIÓN No. **52-0049** 12 FEB 2026

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

400.15.15

Académico de los Bomberos de Colombia, adoptado por la Resolución 661 de 2014, modificado por el artículo 7 de la Resolución 1127 del 24 de julio del 2018.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir al Reviso Fiscal de la entidad denominada Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal – Casanare, así:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Bettys Oleida Tarache Tumay	1.118.648.253

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente resolución al Representante Legal del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Hato Corozal, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.3.9. del Decreto 1066 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede recurso de reposición de conformidad a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, concordante con el artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1066 de 2015, mismo que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare.

ARTÍCULO SEXTO: Ejecutoriada la presente Resolución, publíquese en la Gaceta Departamental o en la página oficial de la Gobernación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015, concordante con lo establecido en los artículos 14 del Decreto 1529 de 1990 y, 40 y 42 del Decreto Ley 2150 de 1995.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental o en la página oficial de la Gobernación.



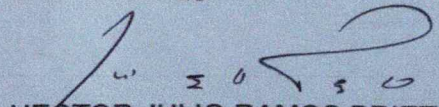
RESOLUCIÓN No. **0049** 12 FEB 2026

"Por la cual se reconoce e inscribe el Consejo de Dignatarios y Revisor Fiscal del
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal – Casanare"

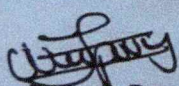
400.15.15

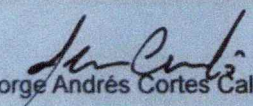
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los **12 FEB 2026**


HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

Secretario de Gobierno, ~~Convivencia~~ y Seguridad Ciudadana
Presidente de la Junta Departamental de Bomberos del Casanare


Revisó: Wilson Eduardo Porras Estrada. Director Técnico de Gestión de Riesgos y Desastres


Proyectó: Jorge Andrés Cortes Calderon. CPSP No. 010-2025

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Cuerpo de Bomberos de Hato Corozal

Copia 1ª Junta Departamental de Bomberos de Casanare

Copia 2ª Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana



CERTIFICA

El(La) Señor(a) HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO identificado(a) con CC 1118651044 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	12/06/2022
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	COOPERATIVA MEDICA DE SALUD DEL NORTE DE CASANARE IPS - HATO COROZAL
Categoría:	SISBEN-1

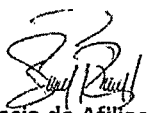
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de abril del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.651.044**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FECHA DE EXAMEN: 2-12-2025

DATOS DE LA EMPRESA / EMPRESA CONTRATANTE:

NIT:

CELULAR:

CIUDAD: PAZ DE ARIPORO

DATOS DEL TRABAJADOR / NOMBRES Y APELLIDOS:

HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO

CELULAR:

3028045030

TIPO DE DOCUMENTO: ☐ TI ☒ CC ☐ PT ☐ OTRO:

NRO DOCUMENTO: 1118.651.044

TIPO DE SEXO: ☒ MASCULINO ☐ FEMENINO

EDAD: 26 AÑOS

CARGO: COMANDANTE DE BOMBEROS - HATO COROZAL

RH: O+

TIPOS DE EXAMEN

☒ INGRESO ☐ PERIODICO ☐ EGRESO ☐ ESPECIAL/REUBICACION ☐ POST-INCAPACIDAD

EXAMENES REALIZADOS

☒ EXÁMEN OCUPACIONAL

☐ AUDIOMETRIA

☐ VISIOMETRIA

☐ OPTOMETRIA

☐ ESPIROMETRIA

☐ RADIOGRAFIA COLUMNA

☐ RADIOGRAFIA TORAX

☒ TEST PSICOLOGIA

☐ TEST PSICOMETRICO

☐ LABORATORIOS:

☐ GLICEMIA PRE

☐ HEMOGRAMA

☐ CREATININA

☐ OTROS:

☐ PERFIL LIPIDICO

☐ NIVELES DE ALUMINIO EN SANGRE

☐ KOH

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMEN DE INGRESO:

☐ INGRESO SATISFACTORIO

☒ INGRESO CON RECOMENDACIONES

☐ INGRESO CON RESTRICCIONES

☐ APLAZADO

EXAMEN PERIODICO:

☐ EXAMEN SATISFACTORIO

☐ EXAMEN CON RECOMENDACIONES

☐ EXAMEN CON RESTRICCIONES

EXAMEN EGRESO:

☐ EXAMEN SATISFACTORIO

☐ RETIRO CON PATOLOGIA PARA SEGUIMIENTO POR EPS

☐ EXAMEN NO SATISFACTORIO

☐ RETIRO CON PATOLOGIA PARA SEGUIMIENTO POR ARL

EXAMEN POST-INCAPACIDAD

☐ EXAMEN SATISFACTORIO

☐ EXAMEN CON RECOMENDACIONES

☐ EXAMEN CON RESTRICCIONES

☐ APLAZADO

REQUISITOS PARA SALUD ESPECIAL

☐ APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

☐ APTO PARA TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

CONDUCTAS

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

☐ DEJAR DE FUMAR

☐ REDUCIR EL CONSUMO DE ALCOHO

☐ DIETA BALANCEADA, CONTROL DE PESO

☒ ACTIVIDAD FISICA REGULAR, MINIMO 150 MINUTOS A LA SEMANA

RECOMENDACIONES MEDICAS

☐ CONTINUAR MANEJO MEDICO / REMISION EPS O ARL:

☒ CONTROLES PERIODICOS POR SALUD OCUPACIONAL:

☐ USO DE CORRECCION VISUAL /GAFAS FORMULADAS:

☐ USO DE MEDIAS DE COMPRESION:

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

☒ USO DE EPP OBLIGATORIO

☒ PAUSAS ACTIVAS /HIGIENE POSTURAL

☐ NO ALZAR PESO SUPERIOR A (KG):

☐ INSPECCION DEL PUESTO DE TRABAJO

☐ INCLUSION EN EL SVE: / ☐ VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ OSTEOMUSCULAR ☐ CARDIOVASCULAR ☐ OTROS:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES:

El trabajador presenta resultados osteomusculares y mentales satisfactorios para el desempeño de sus funciones. Se evidencia alteración en la conjuntiva, por lo que se recomienda el uso de lubricante ocular y gafas con protección contra radiación ultravioleta y agentes contaminantes del ambiente.

DECLARACION DEL TRABAJADOR: Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud; todo lo declarado es verídico y puede ser confirmado.

MÉDICO:

Nombre: JOSE FEDERICO CHAMARRAVI

L.S.O: 4052 DE 12-04-2017 / C.C 91289448

TRABAJADOR:

Nombre: HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO

CC: 1118651044



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Harold Fabian Alvarez Sogamoso

C.C 1.118.651.044

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de marzo 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 769500181000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO**, domiciliado en Dirección Carrera 18 # 6-27 barrio el progreso, Hato Corozal - Casanare, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.651.044, expedida en Hato Corozal - Casanare, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que **EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE** adelanta un proceso de Selección de Contratación Directa, para la celebración del respectivo contrato estatal cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRATA LA LEY 1575 DEL 2012 PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.**

SEGUNDA: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar al Municipio de Hato Corozal - Casanare para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de la referencia aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. **EL PROPONENTE**, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.
2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.
3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones.
4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Hato Corozal, Casanare el mes de abril de 2026.

EL PROPONENTE

Fabian A.I.
HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO,
Representante Legal

CC. 1.118.651.044 Expedida en Hato Corozal - Casanare

"HONOR ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA"



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118651044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/03/2026 10:03 AM



Código Verificación: **PW4E8QL53Y**

Válida hasta: **15/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



DEPARTAMENTO DE CASANARE
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
PER JUR. No 008 de 2007 NIT No. 900273695-4



PLAN DE INVERSIÓN CONVENIO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NOMINA				151.871.330,20
1.1	comandante				22.413.482,00
	suelo	mes	4,3	3.312.000,00	14.241.600,00
	seguridad social	mes	4,3	1.114.560,00	4.792.608,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	785.880,00	3.379.284,00
1.2	subcomandante				20.690.929,20
	suelo	mes	4,3	3.120.328,00	13.417.410,40
	seguridad social	mes	4,3	966.232,00	4.154.797,60
	prestaciones sociales	mes	4,3	725.284,00	3.118.721,20
1.3	Presidente				14.242.752,40
	suelo	mes	4,3	2.181.095,00	9.378.708,50
	seguridad social	mes	4,3	650.200,00	2.785.860,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	480.973,00	2.068.185,90
1.4	Tesorero				18.692.985,80
	suelo	mes	4,3	2.825.095,00	12.147.908,50
	seguridad social	mes	4,3	866.880,00	3.727.584,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	655.231,00	2.817.493,30
1.5	Bombero - conductor				13.736.522,00
	suelo	mes	4,3	2.092.688,00	8.998.558,40
	seguridad social	mes	4,3	620.409,00	2.667.758,70
	prestaciones sociales	mes	4,3	481.443,00	2.070.204,90
1.6	BOMBERO 1				12.083.662,20
	suelo	mes	4,3	1.859.800,00	7.997.140,00
	seguridad social	mes	4,3	542.400,00	2.332.320,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	407.954,00	1.754.202,20
1.7	BOMBERO 2				12.083.662,20
	suelo	mes	4,3	1.859.800,00	7.997.140,00
	seguridad social	mes	4,3	542.400,00	2.332.320,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	407.954,00	1.754.202,20
1.8	BOMBERO 3				12.083.662,20
	suelo	mes	4,3	1.859.800,00	7.997.140,00
	seguridad social	mes	4,3	542.400,00	2.332.320,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	407.954,00	1.754.202,20
1.9	BOMBERO 4				12.083.662,20
	suelo	mes	4,3	1.859.800,00	7.997.140,00
	seguridad social	mes	4,3	542.400,00	2.332.320,00
	prestaciones sociales	mes	4,3	407.954,00	1.754.202,20
1.11	Contador				6.880.000,00
	suelo	mes	4,3	1.600.000,00	6.880.000,00
1.12	Revisor Fiscal				6.880.000,00
	suelo	mes	4,3	1.600.000,00	6.880.000,00
2	Gastos de Operación y funcionamiento				18.873.417,00
2.1	legalización de convenio (estampillas 4% pro-deporte y Justicia Familiar) (ICA 10*1000)	Global	1	9.000.000,00	9.000.000,00
2.2	Legalización del convenio (pólizas)	Global	1	300.000,00	300.000,00
2.3	Compra de implementos de primeros auxilios	Global	1	400.000,00	400.000,00
2.4	Arriendo oficina para el funcionamiento del cuerpo de bomberos Voluntarios del Municipio de Hato corozal	Mes	4,3	1.100.000,00	4.730.000,00
2.5	Insumos de papelería	Global	1	442.063,00	442.063,00
2.6	Renovación Software contable	Unidad	1	2.746.234,00	2.746.234,00
2.7	Servicio de Internet	Mes	4,3	71.400,00	307.020,00
2.9	Tecno mecánica para los vehículos del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato corozal con placas OFV-103	unidad	1	348.100,00	348.100,00
3.1	Elementos de aseo y cafetería	Global	1	300.000,00	300.000,00
3.2	Suministro de hidratación y alimentación para el personal durante la atención de emergencias por incendios forestales, debido a las altas temperaturas y al esfuerzo físico que pueden generar deshidratación y fatiga. Se dispondrá de bebidas como agua, gaseosa, jugos, limonada y energizantes. Asimismo, cuando la duración de la emergencia lo requiera, se brindarán raciones de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) cuando las emergencias lo ameriten. De igual manera, se contará con bastimentos o meriendas para prevenir episodios de hipoglucemia, tales como pan, salchichón, queso, bocadillo y galletas, garantizando el bienestar y la capacidad operativa del personal durante la jornada.	Global	1	300.000,00	300.000,00
4	Gastos de operación de vehículo				9.255.253,20
4.1	Suministro de combustible , para los vehículo de ataque rápido placas OFV-103, motores, guadañas, bombas pertenecientes al grupo Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal	Global	1	3.004.809,00	3.004.809,00
4.2	Adquisición de servicios de mantenimiento preventivo correctivo para motores, guadañas, bombas pertenecientes al grupo Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal	Global	1	352.444	352.444,20
4.3	Adquisición de servicios de mantenimiento preventivo correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el vehículos del cuerpo Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal- Placa OFV-103.	Global	1	3.000.000,00	3.000.000,00
4.4	compra de 2 Llantas delanteras para las camionetas con placas OFV-103 Ref.: 245/17 R 16	Unidad	2	485.000,00	970.000,00
4.5	compra de 2 Llantas traseras para las camionetas con placas OFV-103 Ref.: 245/17 R 16	Unidad	2	614.000,00	1.228.000,00
4.6	Adquisición de un (01) Rín 16 de referencia para camioneta con placa OFV-103	Unidad	1	700.000,00	700.000,00
TOTAL APOORTE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE					180.990.000

DESPACHO
DEL ALCALDE

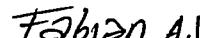


#337

07 ABR 2026

NO. DE FOLIOS -49-
RECIBE Nubia S.
ENTREGA Harold A.
HORA: 10:50

	GASTO DE MEDIDA	LUGAR	TEMA A TRATAR	CANTIDAD DE CAPACITACIONES	VALOR UNITARIO	ENTREGABLES	VALOR TOTAL
1.1	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal cuenta con la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para poner en marcha y desarrollar actividades en beneficio de la población del municipio de Hato Corozal, tanto en la zona urbana como en la zona rural, lo cual constituye un aporte en especie para la ejecución del objeto del presente convenio. En desarrollo de lo anterior, se realizará la capacitación a los alumnos brigadistas que integran el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD) de las diferentes instituciones educativas del municipio de Hato Corozal, fortaleciendo sus conocimientos en prevención, preparación y respuesta ante emergencias. De igual manera, se brindará capacitación a la Corporación del Concejo Municipal de Hato Corozal y Centro de Salud, en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres, prevención de emergencias y fortalecimiento de capacidades institucionales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo.	Institución Luis Hernández Vargas, sede central	Eventos naturales y antrópicos, prevención de incendios forestales y estructurales, manejo y uso de extintor inundaciones, primeros auxilios.	1	300.000,00	15 folletos mínimo	300.000,00
		Institución Antonio Martínez Delgado, sede central		1	300.000,00	15 folletos mínimo	300.000,00
		Institución Antonio Martínez Delgado, sede el progreso		1	300.000,00	15 folletos mínimo	300.000,00
		Institución Educativa Simón Bolívar- Chipre		1	400.000,00	15 folletos mínimo	400.000,00
		Institución Educativa Puerto Colombia- Puerto Colombia		1	800.000,00	15 folletos mínimo	800.000,00
		Institución Educativa Bonifacio Gutiérrez- Chapa		1	600.000,00	15 folletos mínimo	600.000,00
		Institución Educativa Horacio Perdomo- San José del Arripero		1	450.000,00	15 folletos mínimo	450.000,00
		Consejo Municipal		1	300.000,00	12 folletos mínimo	300.000,00
		Centro de Salud de Hato Corozal		1	200.000,00	10 folletos mínimos	200.000,00
TOTAL APOORTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL:							\$ 3.658.000,00
1.2	Las actividades de capacitación se desarrollarán de manera voluntaria con la participación de nueve (09) bomberos del Cuerpo de Bomberos, incluyendo al Comandante, Subcomandante y las demás unidades disponibles, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de la actividad programada.	15.834.895,00	21 DIAS	15.834.895,00			
1.3	Suministro de combustible por parte de la Institucion	515.105,00		515.105,00			
TOTAL APOORTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL							16.350.000,00
TOTAL APOORTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL							22.000.000,00
TOTAL VALOR DEL CONVENIO							241.800.000,00


 COMANDANTE DE BOMBEROS HATO COROZAL
 C.C 1,118,651,044 de Hato Corozal

TALLER MECÁNICO AUTOMOTRÍZ



**REPARACIÓN DE MOTORES A GASOLINA
CAJAS DE TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN**



LIMPIEZA DE INYECTORES POR ULTRASONIDO - SERVICIO DE ESCANER CAMBIO DE ACEITE Y RODAMIENTOS - ENGRASE

SEÑOR(ES) Bombers Hate Cancel

DIRECCIÓN _____ NIT: 900723695

CIUDAD: Hato Cerezo TEL: _____



CANT	DESCRIPCION	V. UNIT	TOTAL
2	Wandas R16 IT 225/70	183.00	366.00
2	Wandas IT 245/75 R16	64.00	128.00
1	Rin No 16		706.00
Son Wandas Americanas			
cotización			
TOTAL			2898.00

SON:

TOTAL

789800

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
para personas naturales no comerciantes o régimen simplificado
decreto 522 del 2003 Art 3

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Art. 774 del c.c.
Recibí conforme y acepto esta factura por el producto servicio prestado. Ley 13231 de 2008

Firma del Cliente

Firma del Valdeador

Acto servicio prestado. Ley 13231 de 2008
 Juan Lizaso
 17527965
 Firma del vendedor



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cod PE-GM-P12

15/01/2025

V 03

Acta No:	001	Fecha (dd/mm/aaaa)	07/04/2026
Tema	PRESENTACION Y APROBACION PLAN DE INVERSIÓN VIGENCIA 2026 DE EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL.		
Responsable	Secretaría General y de Gobierno y Cuerpo Bomberos Voluntarios de Hato Corozal.	Modalidad:	Presencial/despacho Secretaria General y de Gobierno – Alcaldía de Hato Corozal
Hora Inicio:	02:30 pm	Hora Fin:	04:00 pm

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo <i>(Para qué-ganancias – producto)</i>	Presentar y Solicitar aprobación por parte del Secretario General de Gobierno el plan de inversión para la vigencia 2026.		
Agenda <i>(Temas indispensables para lograr el objetivo)</i>	1. Saludo 2. Instalación de la reunión y aprobación del orden del día 3. Presentación del plan de inversión 4. Conclusiones.		
Participantes <i>(Personas cuya participación es imprescindible para lograr los objetivos)</i>			
Nombre	Cargo	Entidad	
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA	Secretario General y de Gobierno	Alcaldía municipal Hato Corozal	
HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO	Representante legal	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal	
LUIS EDUARDO RIOS BENITEZ	Profesional de apoyo gestión del riesgo con contrato No 0065 del 23 de enero 2026.	Alcaldía municipal Hato Corozal	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo

El Dr. Dumar Javier Moreno Acosta, secretario General y de Gobierno, da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación, destacando la importancia del trabajo conjunto para el fortalecimiento institucional.

2. Instalación de la reunión y Aprobación del Orden del Día

Siendo las 2:30 p. m., se instala formalmente la reunión con la presencia de los asistentes, quienes revisan y aprueban el orden del día propuesto para abordar los temas esenciales del convenio.

3. Presentación de el plan de inversión para vigencia 2026

El representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal expone el plan de acción y de inversión para la vigencia 2026, en el marco del convenio de asociación con el municipio. Se detalla la estructura del plan, los cuales han sido proyectados y aprobados por el consejo de dignatarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NOMINA				151,871,330.20
1.1	comandante				22,413,492.00
	suelo	mes	4.3	3,312,000.00	14,241,600.00
	seguridad social	mes	4.3	1,114,560.00	4,792,608.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	785,880.00	3,379,284.00
1.2	subcomandante				20,690,929.20
	suelo	mes	4.3	3,120,328.00	13,417,410.40
	seguridad social	mes	4.3	966,232.00	4,154,797.60
	prestaciones sociales	mes	4.3	725,284.00	3,118,721.20
1.3	Presidente				14,242,762.40
	suelo	mes	4.3	2,181,095.00	9,378,708.50
	seguridad social	mes	4.3	650,200.00	2,795,860.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	480,973.00	2,068,183.90
1.4	Tesorero				18,692,986.80
	suelo	mes	4.3	2,825,095.00	12,147,908.50
	seguridad social	mes	4.3	866,880.00	3,727,584.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	655,231.00	2,817,493.30
1.5	Bombero - conductor				13,736,622.00
	suelo	mes	4.3	2,092,688.00	8,998,558.40
	seguridad social	mes	4.3	620,409.00	2,667,758.70
	prestaciones sociales	mes	4.3	481,443.00	2,070,204.90
1.6	BOMBERO 1				12,083,662.20
	suelo	mes	4.3	1,859,800.00	7,997,140.00
	seguridad social	mes	4.3	542,400.00	2,332,320.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	407,954.00	1,754,202.20
1.7	BOMBERO 2				12,083,662.20
	suelo	mes	4.3	1,859,800.00	7,997,140.00
	seguridad social	mes	4.3	542,400.00	2,332,320.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	407,954.00	1,754,202.20
1.8	BOMBERO 3				12,083,662.20
	suelo	mes	4.3	1,859,800.00	7,997,140.00
	seguridad social	mes	4.3	542,400.00	2,332,320.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	407,954.00	1,754,202.20
1.9	BOMBERO 4				12,083,662.20
	suelo	mes	4.3	1,859,800.00	7,997,140.00
	seguridad social	mes	4.3	542,400.00	2,332,320.00
	prestaciones sociales	mes	4.3	407,954.00	1,754,202.20
1.11	Contador				6,880,000.00
1.12	Revisor Fiscal				6,880,000.00



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cod PE GM P12

15/01/2025

V 03

2. Gastos de Operación y funcionamiento					18,873,417.00
2.1	legalización de convenio (estampillas 4% pro-deporte y Justicia Familiar) (ICA 10*1000)	Global	1	9,000,000.00	9,000,000.00
2.2	Legalización del convenio (pólizas)	Global	1	300,000.00	300,000.00
2.3	Compra de implementos de primeros auxilios	Global	1	400,000.00	400,000.00
2.4	Arriendo oficina para el funcionamiento del cuerpo de bomberos Voluntarios del Municipio de Hato corozal	Mes	4.3	1,100,000.00	4,730,000.00
2.5	Insumos de papelería	Global	1	442,063.00	442,063.00
2.6	Renovación Software contable	Unidad	1	2,746,234.00	2,746,234.00
2.7	Servicio de Internet	Mes	4.3	71,400.00	307,020.00
2.9	Tecno mecánica para los vehículos del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato corozal con placas OFV-103	unidad	1	348,100.00	348,100.00
3.1	Elementos de aseo y cafetería	Global	1	300,000.00	300,000.00
3.2	Suministro de hidratación y alimentación para el personal durante la atención de emergencias por incendios forestales, debido a las altas temperaturas y al esfuerzo físico que pueden generar deshidratación y fatiga. Se dispondrá de bebidas como agua, gaseosa, jugos, limonada y energizantes. Asimismo, cuando la duración de la emergencia lo requiera, se brindarán raciones de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) cuando las emergencias lo ameriten. De igual manera, se contará con bastimentos o meriendas para prevenir episodios de hipoglucemia, tales como pan, salchichón, queso, bocadillo y galletas, garantizando el bienestar y la capacidad operativa del personal durante la jornada.	Global	1	300,000.00	300,000.00

4. Gastos de operación de vehículo					9,255,253.20
4.1	rápido placas OFV-103, motores, guadañas, bombas pertenecientes al grupo Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal	Global	1	3,004,809.00	3,004,809.00
4.2	Adquisición de servicios de mantenimiento preventivo correctivo para motores, guadañas, bombas pertenecientes al grupo Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal	Global	1	352,444	352,444.20
4.3	Adquisición de servicios de mantenimiento preventivo correctivo incluidas autopartes y mano de obra para el vehículos del cuerpo Bomberos Voluntarios del Municipio de Hato Corozal- Placa OFV-103.	Global	1	3,000,000.00	3,000,000.00
4.4	compra de 2 Llantas delanteras para las camionetas con placas OFV-103 Ref.: 245/17 R 16	Unidad	2	485,000.00	970,000.00
4.5	compra de 2 Llantas traseras para las camionetas con placas OFV-103 Ref.: 245/17 R 16	Unidad	2	614,000.00	1,228,000.00
4.6	Adquisición de un (01) Rin 16 de referencia para camioneta con placa OFV-103	Unidad	1	700,000.00	700,000.00
TOTAL APOORTE MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE					180,000,000.00



ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cod PE UM P'2

15/04/2025

03

	GASTO DE MEDIDA	LUGAR	TEMA A TRATAR	CANTIDAD DE CAPACITACIONES	VALOR UNITARIO	ENTREGABLES	VALOR TOTAL
1.1	El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal cuenta con la capacidad administrativa, técnica y operativa necesaria para poner en marcha y desarrollar actividades en beneficio de la población del municipio de Hato Corozal, tanto en la zona urbana como en la zona rural, lo cual constituye un aporte en especie para la ejecución del objeto del presente convenio. En desarrollo de lo anterior, se realizará la capacitación a los alumnos brigadistas que integran el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD) de las diferentes Instituciones educativas del municipio de Hato Corozal, fortaleciendo sus conocimientos en prevención, preparación y respuesta ante emergencias. De igual manera, se brindará capacitación a la Corporación del Concejo Municipal de Hato Corozal y Centro de Salud , en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres, prevención de emergencias y fortalecimiento de capacidades Institucionales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo.	Institución Luis Hernández Vargas, sede central	Eventos naturales y antrópicos, prevención de incendios forestales y estructurales , manejo y uso de extintor inundaciones , primeros auxilios.	1	300,000.00	15 folletos mínimo	300,000.00
		Institución Antonio Martínez Delgado, sede central		1	300,000.00	15 folletos mínimo	300,000.00
		Institución Antonio Martínez Delgado, sede el progreso		1	300,000.00	15 folletos mínimo	300,000.00
		Institución Educativa Simón Bolívar- Chipre		1	400,000.00	15 folletos mínimo	400,000.00
		Institución Educativa Puerto Colombia- Puerto Colombia		1	800,000.00	15 folletos mínimo	800,000.00
		Institución Educativa Bonifacio Gutiérrez- Chapa		1	600,000.00	15 folletos mínimo	600,000.00
		Institución Educativa Horacio Perdomo- San José del Ariporo		1	450,000.00	15 folletos mínimo	450,000.00
		Consejo Municipal		1	300,000.00	12 folletos mínimo	300,000.00
		Centro de Salud de Hato Corozal		1	200,000.00	10 folletos mínimos	200,000.00
		TOTAL APOORTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL					
	GASTO DE MEDIDA	VALOR		TIEMPO EN DIAS		TOTAL	
1.2	Las actividades de capacitación se desarrollarán de manera voluntaria con la participación de nueve (09) bomberos del Cuerpo de Bomberos, incluyendo al Comandante, Subcomandante y las demás unidades disponibles, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de la actividad programada.	15,834,895.00		21 DIAS		15,834,895.00	
1.3	Suministro de combustible por parte de la Institucion	515,105.00				515,105.00	
TOTAL APOORTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL							16,350,000.00
TOTAL APOORTE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL							20,000,000.00
TOTAL VALOR DEL CONVENIO							200,000,000.00

8

PLAN DE ACCIÓN

1. Objetivo General

Garantizar la prestación permanente, oportuna y articulada del servicio de atención de emergencias, prevención del riesgo y apoyo a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Hato Corozal, en cumplimiento del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la normatividad vigente.

2. Objetivos Específicos

- Atender de manera eficaz emergencias y desastres que se presenten en el municipio.
- Fortalecer la capacidad institucional del CMGRD y de la administración municipal.
- Contribuir a la reducción del riesgo mediante acciones de prevención, capacitación y sensibilización.
- Mejorar la comunicación del riesgo y la coordinación interinstitucional.
- Garantizar la adecuada documentación, reporte e investigación de las emergencias atendidas.

3. Plan de Acción por Componentes

COMPONENTE 1. Atención de Emergencias y Desastres (24/7)

- Atención de:
 - Incendios estructurales, forestales, rurales, industriales y vehiculares.
 - Inundaciones y eventos hidrometeorológicos.
 - Incidentes con materiales peligrosos (fugas de gas, derrames, etc.).
 - Rescates (vehiculares, acuáticos, en alturas, con cuerdas y salvamento animal).
 - Otros eventos contemplados en el PMGRD.
- Resultado esperado: Respuesta oportuna y eficaz a emergencias dentro del territorio municipal.

COMPONENTE 2. Apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD)

Actividad 2.1. Apoyo técnico y operativo al CMGRD

- Acompañamiento en la ejecución de planes, programas y estrategias del CMGRD.
- Asesoría especializada en incendios, rescates, materiales peligrosos y seguridad humana.
- Participación en sesiones, comités y activaciones del CMGRD.
- Resultado esperado: Fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica del CMGRD.

COMPONENTE 3. Asistencia Humanitaria y Atención a Damnificados

Actividad 3.1. Apoyo a comunidades afectadas

- Atención inicial a población damnificada por eventos naturales, socionaturales, tecnológicos, biosanitarios o humanos no intencionales.
- Coordinación con organismos de socorro y dependencias municipales.
- Apoyo en entrega de ayudas humanitarias
- Resultado esperado: Atención integral y articulada a la población afectada.

COMPONENTE 4. Prevención del Riesgo, Capacitación y Sensibilización

Actividad 4.1. Capacitación y entrenamiento

- Capacitaciones en:
 - ✓ Manejo de extintores.
 - ✓ Prevención y control de incendios.
 - ✓ Primeros auxilios básicos.
- Actividad 4.2. Formación de brigadas de emergencia
 - ✓ Formación y capacitación de brigadas comunitarias e institucionales.
 - ✓ Capacitación al personal de la administración municipal.
- Actividad 4.3. Jornadas pedagógicas y simulacros
 - ✓ Campañas de sensibilización.

- ✓ Simulacros y jornadas pedagógicas en instituciones educativas y comunidades urbanas y rurales.

- Resultado esperado: Comunidad y funcionarios mejor preparados ante emergencias.

COMPONENTE 5. Asesoría Técnica Institucional

Actividad 5.1. Asesoría a la Alcaldía y entidades territoriales

- Asesoría técnica en temas de:
 - ✓ Incendios.
 - ✓ Rescates.
 - ✓ Materiales peligrosos.
 - ✓ Seguridad humana.
- Emisión de conceptos técnicos dentro del marco legal.
- Resultado esperado: Mejor toma de decisiones institucionales en gestión del riesgo.

COMPONENTE 6. Investigación de Emergencias

Actividad 6.1. Investigación técnica de emergencias

- Determinación de causas de las emergencias atendidas, cuando aplique.
- Elaboración de informes técnicos conforme a la normatividad vigente.
- Entrega de informes a autoridades competentes.
- Resultado esperado: Información técnica confiable para prevención y control del riesgo.

COMPONENTE 7. Información y Comunicación del Riesgo

Actividad 7.1. Reporte oportuno al CMGRD

- Información inmediata y en tiempo real de las emergencias ocurridas en el municipio.
- Uso de canales oficiales de comunicación.
- Resultado esperado: Mejor coordinación interinstitucional y comunicación del riesgo.

COMPONENTE 8. Censos e Informes de Afectación

Actividad 8.1. Apoyo en censos de damnificados

- Apoyo técnico en la elaboración de censos de afectación.
- Diligenciamiento y entrega de formatos e informes requeridos por autoridades municipales, departamentales o nacionales.
- Resultado esperado: Información confiable para la toma de decisiones y gestión de ayudas.

COMPONENTE 9. Seguimiento e Informes de Gestión

Actividad 9.1. Presentación de informes de gestión

- Elaboración y entrega de informes de gestión y ejecución al supervisor del convenio.
- Informes relacionados exclusivamente con las actividades misionales del convenio.
- Resultado esperado: Transparencia y adecuado seguimiento al convenio.

4. Conclusiones

Los asistentes resaltan la pertinencia del plan presentado y confirman que el plan de acción e inversión para la vigencia 2026 fue aprobado durante la reunión. Se destaca el compromiso de las partes para la ejecución exitosa del convenio y la importancia de continuar fortaleciendo la gestión del riesgo en el municipio.

COMPROMISOS Y TAREAS			
Compromisos y tareas	Responsable	Plazo cumplimiento	Observaciones
Implementar el PAI aprobado a partir del acta de inicio durante el tiempo de ejecución del convenio.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hato Corozal.	Cinco (5) meses	N/A





ALCALDÍA DE
HATO COROZAL

Nit. 800012638-2

Cod PE GM P12

15/01/2025

V 03

Como constancia, se firma el 07 de abril de 2026, en el municipio de Hato Corozal – Casanare.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
DUMAR JAVIER MORENO ACOSTA	Secretario General y de Gobierno	
HAROLD FABIAN ALVAREZ SOGAMOSO	Representante legal	
LUIS EDUARDO RIOS BENITEZ	Profesional de apoyo gestión del riesgo con contrato No 0065 del 23 de enero 2026.	